

de un extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia y el 20 de junio de 2018.

Sexto: Otros datos: Junto al modelo de solicitud se acompañarán los anexos establecidos en las bases.

Santa Cruz de La Palma, a 18 de mayo de 2018.

La Miembro Corporativa Delegada de Empleo,
Laura Paz Rodríguez.

ANUNCIO

3129**93969**

Extracto de la Resolución de fecha 18/05/2018 por el que se aprueba la convocatoria de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para proyectos generadores de empleo en la isla de La Palma.

BDNS (Identif.): 400456.

De conformidad con lo previsto en los arts. 17.3 b y 20.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/es/index>):

Primero. Beneficiarios: Las asociaciones, organizaciones no gubernamentales, federaciones, fundaciones, colegios oficiales y organizaciones sindicales, sin ánimo de lucro, legalmente constituidas, que tengan sede o delegación permanente en el ámbito territorial de la isla de La Palma y desarrollen actividades en materia de formación y/o empleo, con capacidad para realizar proyectos y acciones dentro del marco de estas subvenciones, y que cumplan los requisitos establecidos en las bases.

Segundo. Objeto: Financiar la puesta en marcha y desarrollo de proyectos generadores de empleo que contribuyan a apoyar la empleabilidad de los desempleados de la isla considerados de difícil inserción y que estén inscritos como demandantes de empleo, recogidos dentro de alguna de las siguientes dos líneas de actuación, como son, la de fomento de la formación para adultos con escaso nivel de estudios y los programas de empleo sobre colectivos de personas con titulación que ayuden a mejorar el modelo productivo.

Tercero. Bases reguladoras: Bases Reguladoras aprobadas por resolución del Consejero Insular del Área de Empleo de fecha 25 de abril de 2018, Registro de Resolución nº 2.916 de fecha 11 de mayo de 2018, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de S/C de Tenerife nº 60 de fecha 18 de mayo de 2018.

Cuarto: Cuantía: El importe total del crédito destinado a la presente convocatoria será de ciento treinta mil euros (130.000,00 euros), con cargo a la aplicación presupuestaria 241/48900 (nº operación RC: 12018000020164) de los Presupuestos Generales de la Corporación para el ejercicio 2018.

Este crédito estará cofinanciado por el Fondo de Desarrollo de Canarias (FDCAN) dentro de la línea estratégica 3 de “Apoyo a la Empleabilidad” (Anualidad de 2018).

Quinto: Plazo de presentación de solicitudes: 20 días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación de un extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

Sexto: Otros datos: Junto al modelo de solicitud se acompañarán los Anexos establecidos en las bases.

Santa Cruz de La Palma, a 18 de mayo de 2018.

La Miembro Corporativa Delegada de Empleo,
Laura Paz Rodríguez.

ANUNCIO

3130**93968**

Extracto de la Resolución de fecha 18/05/2018 por el que se aprueba la convocatoria de subvenciones para impartir acciones formativas de mejora del capital humano y fomento de la formación de adultos en la isla de La Palma.

BDNS (Identif.): 400481.

De conformidad con lo previsto en los arts. 17.3 b y 20.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/es/index>):